

ANÁLISIS JURÍDICO SOCIOLOGICO DE LA HUELGA EN CHILE

CESAR LEYTON CORNEJOS
LICENCIADO EN CIENCIAS JURÍDICAS Y SOCIALES

RESUMEN

La huelga y otros tipos de manifestaciones sociales surgen en la segunda mitad del siglo XIX, en ausencia absoluta de normas jurídicas que la amparen o regulen. Sin embargo, en la medida que este fenómeno fue creciendo, así también fue logrando conquistas sociales y espacios legales que la reconocían, y que a lo largo de la historia fueron variando con motivo de las distintas orientaciones de los gobiernos, que van desde la represión absoluta a la tolerancia e integración.

Los vaivenes políticos y jurídicos a que ha estado sometida la actividad sindical y los conflictos laborales, son indispensables para entender la estructura sindical de nuestra época.